



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMISIÓN REGIONAL

AYUDA DE MEMORIA

| | |
|--|---|
| Fecha: Viernes 4 de Noviembre de 2011 | Hora: 2:30 pm – 6:00 pm |
| Lugar: Cámara de Comercio de Barranquilla | Objetivo: Comisión Regional Barranquilla |

| ASISTENTES | | |
|-------------------------------------|--|---|
| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD |
| Dr. Alfonso Chamíé | Director del Sistema de Defensoría Pública | Defensoría del Pueblo (DP) |
| Dr. Javier Pabón | Fiscal especializado | Fiscalía General de la Nación (FGN) |
| Dr. Orlando Muñoz | Gerente del Programa de Acceso a la Justicia | USAID |
| Dra. Claudia Granados | Magistrada Auxiliar | Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa |
| Dr. Fernando Tribín | Coordinador del Programa de Reforma Judicial | MSD como operador local de USAID |
| Dra. Martha Lucía Choperena Vásquez | Procuradora Justicia Penal – Coordinadora | Procuraduría General de la Nación – PGN |
| Dr. César E. Suárez García | Director Seccional | Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dra. Yudys Berdugo B. | Jefe URI Barranquilla | Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dr. Oweimar Olarte S. | Jefe (E) SIJIN | SIJIN – Policía Nacional de Colombia – PONAL |
| Dra. Ibet C. Hernández | Directora Fiscalía – Cartagena | Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dra. Marina Silva O. | Director CTI | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI – Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dra. Martha Amuneho Moreno | Investigadora criminalista VII | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI – Fiscalía General de la Nación – FGN |

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| | | Nación Barranquilla – FGN |
| DR. Hernán Esmerol Q. | Profesional Universitario III | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI – Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dra. Mariela Vargas Prentt | Docente Área de Derecho Penal | Universidad del Atlántico – UA |
| Dr. Julio Ojito Palma | Magistrado Sala Penal | Tribunal Superior de la Judicatura – TSJ |
| Dra. María Dolores Cortázar | Directora | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI |
| Dr. Didier Zúñiga | Jefe UPJ | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI |
| Dr. Víctor Benavides | | SIJIN – Policía Nacional de Colombia – PONAL |
| Dr. Carlos A. Mora M. | Subjefe DEATA | SIJIN – Policía Nacional de Colombia – PONAL |
| Dr. Carlos Guzmán | Director Seccional | Consejo Superior de la Judicatura – CSJ |
| Dr. Yair José Hernández Andrade | Funcionario Policía Judicial | SIJIN – Policía Nacional de Colombia – PONAL |
| Dra. María Isabel Anaya Guerrero | Funcionario Policía Judicial | SIJIN – Policía Nacional de Colombia – PONAL |
| Dr. Alaít Fueja Calao | Coordinador Académico | Defensoría del Pueblo – DP |
| Dr. Enrique Cepeda Giraldo | Defensor Público adscrito a la Regional Norte | Defensoría del Pueblo - DP |
| Dra. Ingrid Ayola C. | Profesional Universitario | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dr. Elmar Almanza Solano | Asesor | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dr. Félix Barceló Castro | Profesional Universitario | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dr. Argelio Beltrán | Asesor | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dra. Diana Rachel de la Rosa | Asesor | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dr. (Nombre Ilegible)Galvis | Asesor | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |
| Dra. Hilda Bustillo Fierro | Profesional Universitario | Personería Distrital de Barranquilla – PDB |

| | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| Dr. José Luis Duarte | Fiscal | Fiscalía General de la Nación – FGN Santa Marta |
| Dra. Yérsey Núñez M | Fiscal Seccional | Fiscalía General de la Nación – FGN Santa Marta |
| Dr. Jairo Martínez López | Fiscal Seccional | Fiscalía General de la Nación – FGN Santa Marta |
| Dr. Carlos Aníbal Hernández | Profesional Universitario | Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF |
| Dr. Carlos A. Murillo | Director Regional Norte | Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF |
| Dr. Juan Carlos Castillo A. | Profesor Administrativo | Universidad del Norte – UN |
| Dr. Germán Castellanos | Director CTI | Cuerpo Técnico de Investigación – CTI – Fiscalía General de la Nación – Santa Marta |
| Dra. Anadit Romero Borré | Directora | Dirección Seccional Fiscalía – Santa Marta – Fiscalía General de la Nación FGN |
| Dra. Reina I. Gomezcasseres A. | Fiscal Local | Fiscal Local Cartagena |
| Dr. José Soto | Asesor de Derechos Humanos | Personería Distrital |
| Dra. Nancy Arrieta V. | Asesora Jurídica | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – Regional Norte |
| Dr. Arcesio Rodrigo López Pérez | Consultor Derechos Humanos | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – Regional Norte |
| Dr. Carlos Barreto P | Fiscal | Fiscalía General de la Nación – FGN |
| Dra. Patricia E. Caballero M. | Profesional Universitario Penal | Personería Distrital de Barranquilla - PDB |
| Dr. Jairo R. Gutiérrez Villa | Profesional Universitario | Personería Distrital – PD |
| Dr. Jaime Sanjuán | Personero Delegado | Personería Distrital – PD |
| Dra. Ana María Ramos Serrano | Asesora de la Dirección Ejecutiva | Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) |
| Dra. Ximena Poveda Bernal | Economista consultora | Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) |

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Balance del funcionamiento del SPA.
3. Intervención de los delegados regionales sobre el funcionamiento del SPA en la región.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.

La Dra. Ramos da la bienvenida a los asistentes y presenta a los delegados que viajaron desde Bogotá para asistir a la sesión: El Dr. Javier Pabón, fiscal especializado y asesor del señor Vicefiscal, el Dr. Orlando Muñoz, Gerente del Programa de Acceso a la Justicia de USAID, el Dr. Alfonso Chamié, Director del Sistema Nacional de Defensoría Pública, la Dra. Claudia Granados, Magistrada Auxiliar del despacho del Dr. José Agustín Suárez Alba y el Dr. Fernando Tribín, Coordinador del Programa de Reforma Judicial de MSD-USAID.

A continuación, da la palabra a los delegados regionales para que digan su nombre y la entidad a la que representan.

2. Balance del funcionamiento del SPA.

La Dra. Ramos informa a los asistentes que la Corporación Excelencia en la Justicia realizó un estudio sobre los primeros años de funcionamiento del sistema acusatorio, cuyos contenidos fueron alimentados con las discusiones que se llevaron a cabo en el Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio-CISPA. Este estudio fue publicado en un libro del cual se hizo entrega a los asistentes, cuya reimpresión contó con el apoyo financiero del Programa de Acceso a la Justicia de USAID.

A continuación, la Dra. Ramos realiza la exposición de los principales hallazgos de este estudio (Anexo 1: Presentación Balance del Sistema Penal Acusatorio), aclarando que algunos de los temas se han venido actualizando con base en la nueva información estadística disponible, las nuevas leyes aprobadas en el Congreso y las discusiones dadas en el Comité Técnico y en las comisiones regionales de la CISPA.

Durante la intervención, los miembros de la mesa principal toman la palabra para complementar los siguientes temas:

- Gestión de audiencias: La Doctoras Granados y Ramos comparten con los asistentes el anuncio

del Dr. Suárez Alba de la Sala Administrativa, en relación con la financiación por parte del Consejo Superior de la Judicatura de un software de gestión de audiencias con el fin de fortalecer la operación del sistema y dar respuesta a las dificultades reportadas para la organización de las agendas de los operadores del sistema.

- Servicio de defensoría pública: El Dr. Chamié señala que se están presentando casos en los que las personas pagan un abogado de confianza para que los atienda en la primera audiencia, pero luego acuden a la Defensoría Pública a solicitar que se le asigne un defensor público. En estos casos los jueces instan a los defensores a atender el proceso, so pena de iniciarles un proceso disciplinario; cuando - a juicio del Dr. Chamié - este disciplinario debería abrirse al defensor de confianza, quien fue el que abandonó el caso. Adicionalmente el Dr. Chamié comenta que se está realizando un piloto en la regional Atlántico para implementar un sistema de distribución de los defensores de forma exclusiva tanto para las audiencias preliminares como para las audiencias de conocimiento con el objetivo de optimizar el recurso humano y dar mejor respuesta a los requerimientos del sistema; En su primera etapa este modelo ha tenido buenos resultados pero aún es objeto de evaluación a nivel nacional por parte del Sistema de Defensoría Pública.

- Principio de oportunidad: El Dr. Pabón señala que la Vicefiscalía está liderando el fortalecimiento de esta figura, para lo cual se están realizando dos actividades principales: 1. La capacitación de los funcionarios y 2. La reforma a la resolución de la Fiscalía sobre el principio de oportunidad, que se encuentra ad portas de ser expedida.

- Funcionamiento del sistema acusatorio: El Dr. Muñoz señala que aunque el diagnóstico evidencia problemas en el funcionamiento, es necesario destacar logros del sistema como la transparencia, las garantías y el papel de la Defensoría Pública. Asimismo, señala la importancia de actuar integralmente con miras al fortalecimiento de la reforma.

3. Intervención de los delegados regionales sobre el funcionamiento del SPA en la región.

Intervención Dra. Ibet Hernández - Directora Seccional de Fiscalías de Cartagena

Agradece y destaca la importancia de que el nivel central se acerque a la región de la costa y menciona la importancia de la coordinación para el buen funcionamiento del sistema. Para el caso de Cartagena, resalta la existencia de Comité Técnicos Jurídicos y las visitas a los despachos, que sirven para identificar y buscar soluciones a los principales problemas que afectan el funcionamiento del sistema. Si bien el ejercicio de coordinación no tiene como objeto revisar los 46.000 procesos de la seccional, permite revisar conjuntamente los casos de connotación arrojando resultados positivos.

Dr. Carlos Barreto, Fiscal Seccional, complementa la intervención señalando los problemas que existen con la gestión de audiencias por la excesiva duración de las mismas y el papel que cumplen los jueces como directores del proceso. Comenta que las 6 salas de audiencia en la ciudad de Cartagena son insuficientes pues el número de jueces es tres veces mayor y genera situaciones en las

que las audiencias programadas se demoran entre 2 y 3 horas en iniciar.

Intervención Dra. Martha Lucía Choperena – Procuradora Justicia Penal de Barranquilla

Señala que el balance presentado sobre el SPA se ajusta a la realidad y el hecho de que, pese al compromiso de los funcionarios, aún no se vean reflejados los resultados en un mejor funcionamiento de la reforma. Por otra parte, hace alusión al importante represamiento de procesos en Barranquilla de la ley 600 (aproximadamente unos 5.000), con lo cual se está enviando un mensaje inadecuado a la ciudadanía.

Sobre el archivo de las noticias criminales, señala que aún no se han visto los efectos de la ley de seguridad ciudadana. En esto han contribuido las resoluciones que desde el nivel central se han expedido sobre esta materia, con las cuales se ha logrado que los fiscales sean muy cuidadosos a la hora de aplicar la figura.

Finalmente, llama la atención sobre dos puntos: (i) la necesidad de fortalecer la protección a víctimas y testigos, pues ellos quedan prácticamente abandonados en el proceso y (ii) Las demoras que existen para la comunicación de los hallazgos de drogas al Ministerio Público, a las que se suma la falta de lugares apropiados para poder realizar su destrucción.

Intervención del Dr. Julio Ojito Palma - Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de la Judicatura de Barranquilla.

Señala la importante carga de trabajo del Tribunal, en el cual existen los mismos tres cargos de magistrado desde hace 20 años; lo cual es insuficiente para atender la demanda, que no se limita a casos de ley 906, sino que incluye procesos del sistema anterior y numerosas tutelas.

El SPA empezó a funcionar a partir del 1 enero de 2008, en este periodo se ha evacuado un proceso en primera instancia en el cual se confirmó la decisión del juez. En relación con las preclusiones, comenta que los fiscales delegados ante la sala penal del tribunal han elevado peticiones de preclusión de procesos que apenas están en la etapa de indagación y también se han presentado discusiones al interior de la sala con respecto a la aportación de documentos por parte de la Fiscalía previamente a la realización de la audiencia de preclusión; en este sentido el Dr. Ojito considera, como criterio general, inadecuado que el juez conozca cualquier tipo de información con anterioridad a la audiencia pues debe mantener su imparcialidad.

Por otra parte, señala que la carga de los jueces de garantías se ha venido incrementando por cuenta de las capturas de personas pertenecientes a las Bacrim, por lo cual un solo funcionario ha tenido que realizar hasta 40 audiencias entre los días viernes y domingo. El Dr. Ojito comenta que se ha detectado como un factor importante de congestión, tanto de los jueces de conocimiento como de garantías, la importante carga de tutelas.

Resalta como cualidades del nuevo sistema acusatorio, la transparencia y la realización de los

derechos fundamentales de los indiciados en el proceso penal.

Finalmente, señala que todos los procesos pendientes deberían pasar a ser tramitados bajo la ley 906 y que, pese a las dificultades que se han presentado, éste modelo procesal servirá para tener una mejor justicia penal en el país.

Intervención del Dr. Carlos Murillo – Director Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Indica la dificultad que tienen para la vinculación de peritos en psiquiatría, debido a los bajos salarios que se ofrecen para estos funcionarios. A esta situación se suma el hecho de que los pocos peritos disponibles tienen que cancelar sus citas para atender las audiencias a las que son convocados; muchas veces de manera tardía y con el agravante de que en el 50% de los casos terminan siendo canceladas o aplazadas, por lo que deben esperar a la reprogramación que puede darse en un plazo de hasta dos meses.

Por otra parte, la participación de los funcionarios en estos escenarios varias veces se realiza sin la previa preparación del caso con el fiscal o la defensa y se limita a la lectura del dictamen. También la permanencia de los peritos durante todo el proceso de audiencia ha generado casos en los que los funcionarios deben esperar dos días para que sean llamados a intervenir, no sólo afecta el rendimiento en términos de tiempo sino también de los costos.

El Dr. Murillo comparte con los asistentes las dificultades que se están presentando debido a que los resultados de las solicitudes realizadas por la policía judicial no se reclaman; esto también genera costos muy altos porque generalmente se trata de pruebas de laboratorio.

Finalmente, resalta la importancia de fortalecer la articulación del Instituto con la Policía Judicial para aportar la mayor cantidad de información en los informes periciales con el fin de maximizar su utilidad dentro de los procesos penales.

Dr. Pabón comenta al respecto que Sr. Vicefiscal ya ha adelantado reuniones con el Director de Medicina Legal para fortalecer la articulación.

Intervención Dra. Anadit Romero – Directora Seccional de Fiscalías Santa Marta.

Señala que el Departamento de Magdalena presenta grandes debilidades porque depende de los servicios forenses ofrecidos por la regional del Atlántico lo cual afecta la labor de la Fiscalía, por esta razón desde hace 8 meses están trabajando en el fortalecimiento de la articulación de medicina legal con la policía judicial mediante la realización de reuniones ya no mensuales sino quincenales.

También se está implementando una estrategia bajo la cual los fiscales de los CAIVAS y de la unidad de vida de la seccional Magdalena se trasladan a Barranquilla para reunirse con los peritos semanas antes de la audiencia para fortalecer la intervención en el juicio oral, sin embargo reconoce, que algunas veces cuando los peritos de Barranquilla acuden a las audiencias en Santa Marta éstas se

cancelan o se aplazan.

Resalta el trabajo articulado que se ha venido realizando en el Magdalena entre CTI, policía judicial de la SIJIN y Fiscalía para superar la falta de personal. Así mismo, la realización de los Comités Técnico Jurídicos con invitados especiales como los 4 fiscales delegados ante el tribunal, han permitido direccionar el trabajo de toda la seccional incluyendo las 5 unidades locales más lejanas como la de El Banco.

En cuanto a las relaciones con la Defensoría Pública, la Dra. Romero comenta que se han superado el 80% de las dificultades gracias a las reuniones quincenales que se vienen realizando y las cuales tienen como uno de sus resultados que los procesos en URI avancen de mejor manera.

En relación con el impacto de las nuevas leyes en el SPA y los problemas de interpretación jurídica, la Dra. Romero invita a los fiscales que la acompañan a compartir las conclusiones de las mesas de trabajo que al respecto se han realizado en la seccional:

- Se ha detectado que la distribución de policías judiciales por fiscal no es adecuada, por lo que se ha propuesto al Director del CTI, que se asigne policía judicial con capacitación básica a algunos fiscales y que se mantengan concentrados aquellos funcionarios especializados en diferentes niveles científicos. Se comenta que se está esperando la adhesión del personal proveniente del DAS para fortalecer los servicios de policía judicial.
- En cuanto al principio de oportunidad, la mesa discusión encontró que la norma está bien concebida pero los problemas se presentan en la reglamentación por parte de la Fiscalía. Comenta que reciben con agrado el anuncio del Dr. Pabón de una reforma a la resolución del principio de oportunidad y solicita respetuosamente que se tenga en cuenta al fiscal del caso para que intervenga en el Comité Técnico Jurídico junto con el fiscal delegado de la FGN para determinar la procedencia o no de la aplicación del principio.
- En relación con la aplicación de los beneficios, se comenta que están a la espera de un pronunciamiento de la Corte Constitucional frente a las rebajas para las personas capturadas en flagrancia y aquellas que son vinculadas al proceso posteriormente pues se presenta una desigualdad tal y como está planteada la norma hasta el momento. La Dra. Ramos indaga sobre las proporciones que se están aplicando y los fiscales presentes responden que la generalidad es aplicar rebajas de un cuarto de la pena.

Intervención del Dr. Enrique Cepeda – Defensor público adscrito a la Regional Norte.

Señala la importancia de retomar los roles de los actores en el nuevo sistema penal, pues se ha detectado que los jueces le dan preponderancia a la posición de los fiscales para evitar quejas de tipo disciplinario o inclusive procesos penales. En este sentido, el Dr. Cepeda invita a que haya un juego limpio entre las partes de forma tal que los jueces puedan ejercer con plena independencia y autonomía.

La Coordinadora de Defensoría complementa la intervención comentando se han detectado dos

factores por los que se cancelan las audiencias: (i) debido a que el INPEC no realiza el traslado del imputado y (ii) que los fiscales se retrasan debido a que deben atender a otras audiencias. Por otra parte, se presentan dificultades con los horarios de realización de las audiencias pues aunque los defensores están a disponibilidad en la URI desde las siete de la mañana, las audiencias se realizan a partir de las cinco de la tarde hasta la media noche debido a que los actos urgentes se están radicando en la mañana.

Sobre este tema, la Dra. Ramos indaga sobre la duración promedio de una audiencia concentrada con un imputado; la Dra. Choperena de la Procuraduría comenta que una audiencia bajo esas condiciones puede durar entre una hora y media hasta cinco horas, dicho cálculo sólo se puede realizar si el interviene la defensa pública pues con los defensores de confianza no hay tiempo por calcular, pues a veces son muy extensos en sus intervenciones. La Dra. Ramos comenta que debido a la ausencia de una medición objetiva proveniente de un sistema de información, debe indagarse sobre la percepción de los actores pues una de las grandes críticas al SPA es que su funcionamiento no corresponde a los parámetros bajo los cuales fue planeado. Comenta que de acuerdo con el estudio de diseño realizado por la Universidad de los Andes y el Instituto SER de Investigación, la acusación en un caso ante un juez municipal con un imputado tenía un parámetro promedio de duración de 0,5 horas y para el juicio oral se tenían previstas 7 horas, que evidentemente se exceden en la realidad.

La Dra. Caballero comenta que el SPA ha mejorado mucho en Barranquilla pues en el año 2008 se inició con 3 salas de audiencia y hoy en día están construidas casi en su totalidad.

Intervención delegado CTI Barranquilla

Señala como una problemática creciente la falta de defensores de familia en las URIs pues cuando hay víctimas menores no se les puede dar el acompañamiento adecuado y es de exigencia por parte de los jueces su presencia para adelantar las audiencias. Actualmente se cuenta con tres defensores de familia para atender CAIVAS, CAVIF, CESPFA y URI lo cual es insuficiente.

En segundo lugar comenta que la ausencia de un punto de consulta de la Registraduría afecta el desarrollo de las labores de identificación por lo que están acudiendo a las audiencias personas sin la identificación de su plena identidad. Anteriormente se contaba con un punto de consulta de Prometeo (para cotejar el índice derecho), pero con la implementación de la nueva cédula, no ha sido posible obtener nuevamente un punto de consulta pues la circular 144 de la Registraduría solo contempla un punto de enlace para la Fiscalía y otro para la Policía a nivel nacional lo cual representa una gran dificultad para tramitar los actos urgentes si se tiene en cuenta que diariamente en la seccional se están capturando entre 5 y 7 personas y son 25 seccionales en el país. Finalmente, se reporta como otro factor de retraso el hecho que la Registraduría no ofrece atención los fines de semana.

Intervención del Dr. César E. Suárez García – Director Seccional de Fiscalías Atlántico

Señala que la seccional a su cargo cuenta con 116 fiscales para atender una carga de 45.000 procesos, se ha estimado que la carga máxima promedio para garantizar la efectividad es de 300 procesos por funcionario judicial.

Considera que si bien los roles de los actores están ya definidos, no se cuenta con igual número de abogados del Estado que acusan y que ejercen la defensa en los procesos penales.

Comenta que la ley de seguridad ciudadana ha introducido cambios en el manejo del proceso pues las personas no se están allanando a los cargos con el fin de dejar abierta la posibilidad de que el proceso se duerma. Explica que los procesos en indagación que no son de flagrancia o que no tienen un manejo inmediato se quedan estáticos; adicionalmente el hecho de que las personas no acepten los cargos genera una mayor necesidad de probatoria y por ende extiende los tiempos del proceso.

Los procesos que están saliendo del sistema son aquellos que tienen un manejo rápido como las flagrancias y los procesos en los que se puede probar el delito de una manera más expedita. Bajo este contexto y el expuesto en las anteriores intervenciones, si bien no se puede solicitar más policía judicial, si se puede sugerir que el personal nuevo que llegue para realizar estas actividades sea especializado y así poder dar cuenta de las investigaciones acumuladas de los delitos que cada vez se vuelven más complicados. Adicionalmente, sugiere que haya un manejo de la policía judicial por especificidad de delito pues el sistema de evaluación de la policía judicial por número de capturas está desincentivando la realización de las investigaciones más complejas.

Para finalizar el tema de policía judicial, el Dr. Suárez llama la atención sobre el hecho que muchos de los documentos y desplazamientos los deben pagar los investigadores y adicionalmente es frecuente la rotación de personal.

Por otra parte comenta que es necesario fortalecer la capacitación de los peritos, se están presentando casos en los delitos sexuales en los que la defensa gana el caso porque tiene la posibilidad de presentar un perito acreditado.

En cuanto a la congestión menciona que, el nuevo trámite bajo la ley 906 que sólo permite solicitar la acumulación de procesos por conexidad en el momento de la formulación de acusación, genera mayor carga pues tiene que adelantar las investigaciones separadas hasta dicho momento procesal; mientras que en la ley 600 el fiscal tenía la posibilidad de solicitar la acumulación desde la etapa de instrucción.

Comenta que se han obtenido buenos resultados en el trabajo conjunto con Medicina Legal pues la elaboración de informes preliminares de necropsia han permitido agilizar la gestión. Por su parte el apoyo para la labor de CAIVAS y CAVIF es brindado por el personal de CTI.

En relación con la duración de las audiencias, comenta que los jueces están permitiendo que en las audiencias de formulación de imputación se adelanten minijudicios, a este respecto la Fiscalía está buscando la paridad de información pero espera que los jueces apliquen ese criterio. También se

presentan dificultades por las citaciones a la misma hora de 3 o 4 fiscales por parte de los jueces, se inicia la audiencia con el primer fiscal que haga presencia pero esto representa pérdidas de tiempo y dinero para la Fiscalía, inclusive se ha detectado que si alguno de los funcionarios citados no llega a tiempo, el juez deja constancia que la audiencia no se realizó por la ausencia de la parte.

Finalmente, resalta el proyecto piloto de distribuir los defensores públicos separadamente para las etapas de conocimiento y de garantías.

Continúa la intervención la Dra. Yudys Berdugo, Directora de URI Barranquilla, quien resalta que en la URI no solo trabajan casos de flagrancia sino que también trabajan con fiscales especializados para atender casos provenientes de las salas de denuncia que requieren de recolección de elementos probatorios para la formulación de imputación arrojando buenos resultados en los casos de homicidio y delitos conexos; también comenta que se han obtenido buenos resultados en la realización de los actos urgentes que devienen del delito de falsedad. Finalmente resalta la importancia de la presencia del personal de la defensoría pública en la sede de la URI pues esto ha permitido fortalecer el trato digno a los capturados, lo anterior cobra más importancia si se tiene en cuenta que con la expedición de la ley 1453 se han aumentado sensiblemente las capturas en flagrancia.

Cierra la intervención de Fiscalía de Barranquilla la Dra. María Dolores Cortázar, Directora del CTI, que resalta que los funcionarios de policía judicial a su cargo son especializados pues cuentan con economistas, contadores y psicólogos.

Intervención del Capitán Olarte de la SIJIN – Policía Nacional

Señala con relación a la multiplicidad de tareas a cargo de la policía judicial de la SIJIN, que ha sido política del General Naranjo en los últimos años, llevar al mínimo las actividades diferentes a la investigación de este grupo de funcionarios, sólo se mantiene la prestación de otros servicios para los casos extremos, como las elecciones.

Comenta que las demoras de los actos urgentes en la URI se deben en su mayoría a que no se cuenta con un punto de consulta de la Registraduría ni de Medicina Legal, esta situación merece especial atención del nivel central pues es clave para evitar el vencimiento de términos.

Intervención doctora Marina Silva-CTI Cartagena

Señala que la policía judicial del CTI está especializada y que los profesionales psicólogos y trabajadores sociales asignados a las unidades de CAIVAS y CAVIF han dado buenos resultados. Comenta que se tratan como actos urgentes todas las noticias criminales de delitos sexuales sin importar la fecha de ocurrencia de los hechos lo cual ha aumentado el porcentaje de condenas. Como un siguiente paso, una vez se dé la ampliación de la planta, se ampliará este modelo a otras causas delictivas.

Intervención Dr. Germán Castellanos - Director CTI Santa Marta

Indica que las deficiencias de su seccional se parecen mucho a las que presenta Barranquilla. Resalta la ausencia de defensores de familia y los problemas de identificación con la Registraduría, pues esta entidad sólo trabaja en horario de oficina de lunes a viernes, lo cual genera dificultades en las capturas que se producen los fines de semana.

Afirma que la ausencia de personal también se presenta en Medicina Legal (especialmente los fines de semana) y en los investigadores. Sobre esto último, existe una alta expectativa respecto al personal que se trasladará por cuenta de la liquidación del DAS, aunque indica su inquietud de que este personal no sirva para fortalecer las unidades seccionales, dados los requerimientos de planta que existen en las antiguas y nuevas Unidades Nacionales. Por ello, solicita al Dr. Pabón que se escale esta preocupación, a fin de que la nueva planta no se quede únicamente en el nivel central.

En cuanto a lo que la Dra. Ramos ha llamado “investigadores mensajeros”, es decir, aquellos que se dedican a cuestiones administrativas y traslado de oficios, en lugar de realizar labores de investigación; el Dr. Castellanos indica que esta situación también se presenta en la seccional de Santa Marta. Afirma que existen muchos casos en los que el programa metodológico es realizado sin tener en cuenta al investigador y que las órdenes impartidas no siempre sirven al esclarecimiento de los hechos.

Aunque no pasa en Santa Marta, indica que conoce de fiscales que pueden recibir entre 40 y 60 noticias criminales al mes, de las cuales realizan 20 programas metodológicos que son cumplidos en su totalidad por la policía judicial. Sin embargo- y quizás por la cantidad de trabajo que tienen los fiscales- no se revisan los resultados de las actuaciones realizadas por la policía judicial, sino que se envía un nuevo grupo de programas metodológicos para que sean ejecutados por parte de los investigadores. Esta situación desmotiva a la policía judicial, quien no ve los frutos del trabajo realizado.

Por otra parte, destaca la dificultad para que las unidades de fiscalías-en especial las locales, que es donde se concentra la congestión-puedan realizar imputaciones. Al respecto, recuerda que en algún momento una Directora Seccional puso como meta que los fiscales realizaran tres imputaciones mensuales y que la mayoría no logró cumplir con este objetivo.

Intervención Dr. Arcesio Rodrigo López - INPEC Regional Norte

Indica que la Regional Norte cuenta con 16 establecimientos y que las cifras de hacinamiento que ellos manejan desborda los promedios nacionales, pues los niveles en esta regional pueden alcanzar cifras que van del 64% al 200%. Además, la infraestructura es bastante antigua: el establecimiento más nuevo en la región tiene 11 años y el más viejo tiene 60.

Señala que aunque en los estándares internacionales se establece la relación 5 internos por cada unidad de guardia, en la región el promedio es de 12 internos por cada unidad de guardia.

Afirma que el principal problema de la regional tiene que ver con las remisiones, pues en promedio se requieren 60 diarias, de las cuales sólo pueden realizarse unas 15. La situación se agrava cuando la audiencia termina siendo cancelada, pues se pierden los costos y tiempo que implican los desplazamientos de los internos. Para ilustrar lo anterior, indica que recientemente se realizó el traslado de un interno de Cómbita, la cual tomó tres días y tuvo un costo de unos 2.200.000; al final la audiencia no se llevó a cabo.

Para solucionar esto, el INPEC ha propuesto en diferentes escenarios interinstitucionales la implementación de una especie de “pico y placa”, diferenciando los detenidos de justicia y paz, puesto que ellos requieren unas condiciones de seguridad más estrictas. Asimismo, se ha propuesto utilizar el sistema SISIPPEC que tiene el INPEC, con el fin de priorizar las remisiones de los reclusos vinculados a procesos que se encuentran próximos a algún vencimiento de términos.

Intervención Dr. Juan Carlos Castillo - Académico Universidad del Norte

Señala que los aumentos de términos introducidos a través de las reformas recientes son un retroceso respecto a las garantías procesales. Por otra parte, señala que la insignificancia de la conducta sí constituye un elemento de atipicidad que puede justificar el archivo de las diligencias.

Considera que el problema de la justicia no es un problema de la Rama Judicial, como se ha venido entendiendo, y que la política criminal no es un tema que debe quedar en manos de la Fiscalía exclusivamente, sino que debe hacer parte de una política social. Por este mal entendimiento es que la respuesta que se ha dado al delito se concentra en el aumento de penas, sin que éstas reformas hayan tenido un impacto en la criminalidad.

Considera que el buen funcionamiento del sistema acusatorio debe ser entendido desde la corresponsabilidad de todas las entidades, no únicamente desde aquellas que están a cargo de la investigación y sanción penal.

Intervención Dra. Patricia E. Caballero, Personera de infancia y adolescencia – Personería Distrital de Barranquilla.

Indica que una problemática principal de las unidades de infancia y adolescencia es la falta de defensores de familia del ICBF, en especial porque aún cuando los adolescentes se allanen a los cargos, se debe realizar un seguimiento familiar.

Señala que en la planeación del Sistema de Responsabilidad de Adolescentes no se tuvo en cuenta la necesidad de implementar un nuevo centro de rehabilitación, por lo que el único con el que se cuenta es *El Oasis*. Cuando se trata de niños, niñas y adolescentes de mayor peligrosidad, deben ser enviados a Cali o a Cartagena, lo cual implica importantes costos para los traslados y además los separa de su núcleo familiar.

Finalmente, afirma que en este tipo de reuniones de coordinación es fundamental contar con la



presencia de la Alcaldía, dado su papel en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Cierre de la sesión

La Dra. Granados señala la importancia de realizar este tipo de reuniones, e indica que las discusiones que en ella se realizan servirán para tomar medidas que ayuden a un mejor funcionamiento del sistema.

El Dr. Chamié, recuerda la importancia de la coordinación entre las instituciones y la necesidad de que el Comité Técnico ahonde en las propuestas de solución para superar las problemáticas observadas, como es el caso del software para la coordinación de agendas en el que ya viene trabajando el Consejo Superior de la Judicatura. Afirma que es muy importante ir superando de los problemas del “día a día”, pues de ellos depende en buena parte el funcionamiento del SPA. Para citar un ejemplo, menciona la necesidad de eliminar la mala práctica de que se envíen las citaciones a los defensores públicos a las oficinas de la Defensoría, pues ellos muchas de las veces sólo acuden a estas sedes cuando van a presentar sus informes: ya que el resto del tiempo se encuentran en audiencias o atendiendo turnos en las URI.

Finalmente, el Dr. Chamié resalta la importancia de fortalecer la diferenciación de roles, pues ello está afectando los tiempos de las audiencias.

Para el Dr. Pabón, queda claro que una de las principales temas del sistema es la comunicación, pues aunque el Comité Técnico de la CISPAA se ha reunido varias veces en el año, las reuniones regionales siguen mostrando nuevas situaciones que evidencian que el diagnóstico del SPA no se encuentra agotado y que hay particularidades importantes de una seccional a otra.

Indica también que aún cuando la CISPAA no vuelva en un momento próximo a Barranquilla, es fundamental que este tipo de escenarios no se pierda y sea realizado con periodicidad con la presencia de los diferentes actores de las instituciones en la región.

Para cerrar, el Dr. Fernando Tribín agradece la presencia y aportes de todos los asistentes y destaca la importancia de seguir trabajando en el fortalecimiento del Sistema Acusatorio, que sigue siendo aún muy joven y que es necesario seguir decantando.

| COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------|
| COMPROMISO/ACTIVIDAD | ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE | FECHA PROPUESTA |
| Elaboración y publicación de la ayuda de memoria de la sesión | CEJ | 15 de noviembre de 2011 |